



San Miguel de Tucumán, **25 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50400-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. FEDERICO JOSE BARRERA (LU N° 25.553)**, solicita se le permita rendir la asignatura Fisiología Microbiana de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) en la mesa del día 30/03/2022 por los motivos dados a fs 1; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado Sobre Tablas por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes y con la propuesta de la Consejera por el Estamento Estudiantil, Srta. Bianca Agostina Kollrich, acuerdan por unanimidad: "1) *Acceder a lo solicitado y autorizar al Sr. Federico José Barrera a rendir la asignatura Fisiología Microbiana de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998)*";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

R E S U E L V E:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado y autorizar al **Sr. FEDERICO JOSE BARRERA (LU N° 25.553)** a **rendir** la asignatura **Fisiología Microbiana** de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998).-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0062-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda-Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad
Nacional de Tucumán